



MS
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 683074089-002-2019-00463-00
DEMANDANTE: JHON ALEXANDER CHACÓN MESA CC. 1.098.622.003
DEMANDADO: CRISTIAN HUMBERTO VILLAMIZAR PÉREZ CC. 88.261.982
HEMILCEN VELASQUEZ OCHOA CC. 63.331.478

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la solicitud vista a folio anterior y ante la imposibilidad de notificar al extremo pasivo, el despacho en virtud del artículo 293 y 108 del Código General del Proceso **ORDENA EL EMPLAZAMIENTO** de **HEMILCEN VELASQUEZ OCHOA CC. 63.331.478**. Para lo cual una vez quede en firme el presente proveído se procederá a la inclusión de la información del presente proceso, junto con los datos de las personas requeridas, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 5º del Acuerdo No. PSAA14-10118 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con lo establecido en el inciso 5º del artículo 108 del Código General del Proceso y el Artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la anterior información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFIQUESE
LA JUEZ,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

Firmado Por:

**JANETH
QUINTERO
JUEZ
JUZGADO 004**

NOTIFICACION POR ESTADO
El auto anterior se notifica en estado No. 096 de fecha 10 de junio de 2021.
Secretario
JUAN FELIPE SALCEDO ROA

**QUIÑONEZ
MUNICIPAL
CIVIL**

MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2efa33f00394982cc4ca7a16887ead3cb41a96c183dce5624a9c6de20c3f5d85
Documento generado en 09/06/2021 06:02:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>